

RESOLUCIÓN AEP/ N° 19

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.

Asunción, 15 de diciembre de 2017.

VISTO: La necesidad de que la Agencia Espacial del Paraguay planifique sus actividades para el período de cinco años (2018-2022); y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 5151/2014 que crea la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), en su artículo 1 establece: “créase la Agencia Espacial del Paraguay..., entidad autárquica para entender, diseñar, proponer y ejecutar las políticas y programas en materia espacial y aeroespacial”.

Que, luego de numerosas sesiones los miembros de la Junta Directiva consensuaron y aprobaron el Plan Estratégico Institucional (PEI), para el período 2018-2022, conforme al Acta No 12 de fecha 14 de diciembre de 2017, y de acuerdo al Anexo adjunto y que forma parte de esta Resolución, en el que se indica de manera taxativa el PEI basado en ejes estratégicos.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

- Art. 1°- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Agencia Espacial del Paraguay para el período 2018-2022.
- Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.




**CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
PRESIDENTE**